

Capacidad de evaluación rápida del COVID-19 en el punto de entrada (RAPC)

Objetivo: proporcionar una herramienta de evaluación cualitativa para determinar las necesidades de salud pública y la capacidad en el punto de entrada (POE, por sus siglas en inglés) para abordar la preparación y respuesta a la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). Esta herramienta de evaluación cualitativa tiene el propósito de complementar otras herramientas más cuantitativas para la evaluación en el POE.

Audiencia: la audiencia principal para esta herramienta de evaluación es el ministerio de salud y los líderes de salud portuarios, al igual que las partes interesadas nacionales y locales asociadas con todo tipo de POE.

Antecedentes: hay muchas consideraciones para determinar si hay suficiente capacidad de salud pública en un POE, especialmente con respecto al COVID-19. La cada vez más globalizada economía, así como la facilidad y velocidad de los viajes en todo el mundo han aumentado la propagación internacional de las enfermedades transmisibles como el COVID-19. Las enfermedades transmisibles se pueden propagar rápidamente por vía aérea, marítima o por transporte terrestre, lo cual hace esenciales las intervenciones en los POE para limitar la propagación de las enfermedades transmisibles a través de las fronteras. La evaluación de salud pública para detectar el COVID-19 en los POE puede requerir muchos recursos y, si se hace, debería ser flexible permitiendo el aumento o reducción de las medidas de acuerdo con las necesidades de los POE, la región y el país a su alrededor, y el estado de la pandemia. Adicionalmente, la vigilancia en los POE es más útil en la detección de viajeros evidentemente enfermos; no detectará la mayoría de viajeros con COVID-19 asintomático (sin síntomas) o presintomático (antes de que se presenten los síntomas), si ellos no notifican una exposición reciente en un formulario de declaración de salud. La evaluación también podría no detectar viajeros sintomáticos, si estos han tomado medidas para ocultar sus síntomas (p. ej., medicamentos para reducir la fiebre o suprimir la tos). Si en el POE se están detectando viajeros enfermos, debería haber procedimientos establecidos para el manejo en el POE y la remisión a un establecimiento de atención médica designado si fueran necesarios cuidados médicos. Idealmente, las intervenciones en los POE deberían incluir comunicación de riesgos, prevención y control de infecciones, y otros esfuerzos de mitigación en la medida de lo posible.

Es esencial la evaluación rutinaria de las necesidades y capacidades para la identificación e implementación de las acciones más apropiadas en cada POE para reducir la propagación del COVID-19. Los directivos pueden utilizar la herramienta de evaluación rápida de la capacidad en el POE (RAPC) para el COVID-19 a fin de evaluar las capacidades actuales y la accesibilidad de las evaluaciones de salud pública, las pruebas de detección, la vigilancia y las estrategias de mitigación a nivel del POE.

Metodología: un líder del POE puede servir como un evaluador y utilizar la herramienta RAPC para facilitar la conversación con partes interesadas clave para evaluar las capacidades con respecto a la vigilancia, la evaluación (si se está haciendo), las pruebas (si se están haciendo) y los esfuerzos de mitigación del COVID-19 en un POE y en las regiones fronterizas a su alrededor. La información recolectada, por teléfono o durante una visita al sitio, puede fundamentar el diseño o modificación de estrategias de intervención como evaluaciones, pruebas de detección o nivel de activación de los POE.

Este documento también incluye enfoques sugeridos para interpretar los resultados y crear planes de acción receptivos después de completar la RAPC.

Impacto: los evaluadores de la RAPC y las partes interesadas del POE pueden crear planes de acción adaptados al nivel del POE para fortalecer las capacidades de preparación y respuesta al COVID-19. Los resultados de la evaluación no tienen el propósito de ser utilizados como una justificación o lista de verificación para la apertura o cierre de un POE. El propósito de la herramienta es proveer una evaluación cualitativa acerca de las capacidades y habilidades en el POE. Los líderes en salud pública pueden utilizar estos resultados cualitativos junto con otras fuentes de datos relevantes que incluyan el contexto epidemiológico de la pandemia a nivel global, regional, nacional y local para ajustar los esfuerzos de mitigación en el POE.

Las partes interesadas en el POE pueden contactar el Equipo de Salud Fronteriza Global (GBHT) de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC) en gbht@cdc.gov para obtener asistencia técnica con la creación de procedimientos operativos estándar (SOP) o para abordar cualquier brecha notada durante la evaluación.



Capacidad del POE de evaluación rápida del COVID-19

Evaluación del POE

1. Fecha: _____

2. Evaluadores (*nombre, cargo*):

Características del POE

1. ¿Cuál es el nombre del POE? _____

a. ¿Qué tipo de POE es? Cruce terrestre Puerto Aeropuerto

2. Aproximadamente, ¿cuántas personas pasan a través del POE diariamente? _____

3. Aproximadamente, ¿cuánto personal emplea el POE? _____

4. ¿Está el POE abierto las 24 horas, 7 días a la semana?

Sí No

5. Describa dónde está ubicado este POE.

6. ¿Qué partes interesadas están representadas en este POE (*agencias*):

7. ¿Cuál es el establecimiento de atención médica de remisión vinculado a este POE?

a. ¿Qué tan lejos del POE está el establecimiento de atención médica de remisión (*distancia y tiempo que toma llegar allá*)?

Capacidades de preparación y respuesta

Como parte del Reglamento Sanitario Internacional (por sus siglas en inglés, IHR 2005), se requiere que cada POE designado tenga un plan de contingencia para emergencias de salud pública con el fin de responder a los eventos de salud pública. Los resultados de la sección de capacidades de preparación y respuesta ayudarán a los líderes en salud pública a evaluar la capacidad actual del POE para responder a las enfermedades transmisibles al revisar el plan y los procedimientos operativos estándar (SOP) del POE. Utilizando esta sección, el evaluador de la RAPC examinará la familiaridad del personal del POE con el plan y los SOP e identificará las brechas en las capacidades relevantes. Si los entrevistados en la RAPC no dan suficiente información al responder las preguntas en esta sección, los evaluadores deberían ayudar al POE a crear un plan de acción. El plan de acción debería incluir la creación o perfeccionamiento de los SOP y la capacitación del personal en estos procedimientos para la detección y notificación de enfermedades transmisibles.

1. ¿Tiene el POE un plan de respuesta a emergencias de salud pública (PHERP, por sus siglas en inglés) vigente para la detección y el manejo de los viajeros enfermos que podrían tener enfermedades transmisibles como el COVID-19? Si la respuesta es no, sátese el resto de esta sección.

Sí No

2. ¿Tiene el POE procedimientos operativos estándar (SOP) vigentes para notificar a las autoridades correspondientes si se detecta un viajero enfermo y se presume una enfermedad transmisible, como el COVID-19?

Sí No

a. Si la respuesta es sí, ¿a quién se notifica?

b. ¿Cómo se hace la notificación?

3. ¿Hay personal de los POE disponible para implementar los SOP?

Sí No

a. Si la respuesta es sí, ¿ha sido el personal actual del POE (de salud y de otras áreas) capacitado en los SOP dentro de los últimos 6 meses?

Sí No

4. ¿Tiene el personal suministros suficientes (p. ej., termómetros que funcionen con pilas que no impliquen contacto, formularios, equipo de protección personal (EPP) para implementar los SOP en el POE por al menos un mes más?

Sí No

Capacidades de respuesta a enfermedades

La sección de capacidad de respuesta a enfermedades caracteriza las capacidades actuales del personal en el POE para detectar a las personas que se presenten con signos y síntomas de una enfermedad transmisible, como el COVID-19. Si se están haciendo evaluaciones para detectar el COVID-19 en el POE, este debería tener suministros adecuados para realizar los procedimientos de detección y un espacio de aislamiento que permita la separación de las personas enfermas de las demás. El POE también necesita tener un SOP que explique cómo una persona enferma será manejada, incluido el traslado desde el POE hasta un establecimiento de atención médica designado, si se indica. Si los entrevistados en la RAPC no dan suficiente información al responder las preguntas en esta sección, los evaluadores deberían ayudar al POE a crear un plan de acción. El plan de acción debería incluir la creación o perfeccionamiento de los SOP o capacitación del personal en estos procedimientos para la detección y notificación de enfermedades transmisibles.

1. ¿Cuáles medidas de salud pública se aplican actualmente en el POE para la detección del COVID-19?

2. Si se hacen evaluaciones, ¿qué equipo está utilizando actualmente el POE para las pruebas de detección (p. ej., termómetro manual que no implique contacto, escáner térmico, formularios de declaración de salud)?

3. ¿Qué otros equipos están disponibles y se usan actualmente en el POE durante la respuesta al detectar un viajero enfermo? (p. ej., suministros para el lavado de las manos, EPP)

4. ¿Tiene el POE un área de aislamiento designada en donde las personas enfermas puedan esperar cómodamente sin riesgo de exponer a los demás antes de ser transferidas a un establecimiento de atención médica (si se indica)?

Sí No

a. ¿Qué tan accesible es el área de aislamiento designada? (es decir, si la persona enferma puede ser llevada al lugar designado sin tener que pasar a través de un lugar con mucha gente)

b. ¿Tiene el área de aislamiento acceso a baños e instalaciones de lavado de manos para uso exclusivo de los viajeros enfermos?

Sí No

c. ¿Qué equipo (p. ej. EPP, termómetro, suministros básicos de primeros auxilios, asientos o camas para los viajeros enfermos) tiene el área de aislamiento designada?

5. ¿Hay un establecimiento de atención médica para remisión designado?

Sí No

a. Si la respuesta es sí, ¿cuál es el establecimiento?

b. ¿Cuál es el proceso para transferir la atención médica de un viajero enfermo del POE al establecimiento de atención médica de remisión designado?

6. ¿Tiene el POE un SOP sobre el manejo y la transferencia de una persona enferma a un establecimiento de atención médica de remisión designado?

Sí No

a. Si la respuesta es sí, ¿se ha capacitado en los SOP al personal del POE?

Sí No

Capacidades de realización de pruebas y uso de los resultados de las pruebas

La sección de capacidad de realización de pruebas evalúa el uso actual de los resultados de las pruebas del COVID-19 en el POE. Si se están haciendo pruebas, el tipo de prueba y el proceso de preparación de la muestra tendrán un efecto directo en el equipo que se necesitará para almacenar los kits de prueba, los reactivos o para completar la prueba. Si los entrevistados en la RAPC no dan suficiente información al responder las preguntas en esta sección, los evaluadores deberían ayudar al POE a crear un plan de acción. El plan de acción debería incluir la creación o perfeccionamiento de los SOP o capacitación del personal en estos procedimientos para la detección y notificación de enfermedades transmisibles.

1. Si se están haciendo evaluaciones en el POE, ¿requieren los procedimientos que la prueba del COVID-19 de un viajero sea negativa para dejarlo que pase?

Sí No

b. Si la respuesta es sí, ¿cuál agencia es responsable de analizar los resultados de la prueba?

c. ¿Cuál es el marco de tiempo durante el cual se debe realizar la prueba antes del viaje?

d. ¿Qué tipos de métodos de prueba se aceptan?

2. Si un viajero no tiene los resultados de la prueba, ¿cuál es el proceso?

3. ¿Ofrece este POE pruebas de detección del virus que causa el COVID-19 (SARS-CoV-2)?

Sí No

Si la respuesta es sí, ¿qué tipo? _____

4. Si un viajero tiene un resultado positivo, ¿cuál es el proceso?

5. Si los viajeros tienen que esperar por el resultado de la prueba, ¿dónde esperan?

Capacidades de vigilancia

La sección de capacidad de vigilancia evalúa los procedimientos de vigilancia que actualmente se realizan en el POE para notificar al sistema nacional de vigilancia sobre cualquier persona que haya pasado por el POE y se haya identificado como caso de alerta (viajero posiblemente enfermo). El personal del POE debería comunicarse de manera regular con el sistema nacional de vigilancia e incluir toda la información prioritaria recolectada en el POE, incluidos los resultados de pruebas, si están disponibles. Si los entrevistados en la RAPC no dan suficiente información al responder las preguntas en esta sección, los evaluadores deberían ayudar al POE a crear un plan de acción. El plan de acción debería incluir la creación o perfeccionamiento de los SOP y capacitación del personal en estos procedimientos para la detección y notificación de enfermedades transmisibles.

1. ¿Qué información de los viajeros se está recolectando en el POE?

2. ¿A quién se notifica directamente la información de los viajeros recolectada en los POE? Marque todo lo que corresponda.

Unidad Nacional de Salud Fronteriza

Centro de Operaciones de Emergencia

Sistema de laboratorios (si la prueba se realiza en el POE)

Nivel local (establecimiento de atención médica local, funcionario de vigilancia local, etc.)

Nivel intermedio (hospital regional de remisión, funcionario médico regional, etc.)

Nivel nacional (departamento de vigilancia del ministerio de salud, etc.)

3. ¿Está la información acerca de un viajero identificado como enfermo en el POE disponible en el sistema nacional de vigilancia de salud pública?

Sí No

4. ¿Están los resultados de laboratorio, en especial aquellos que se reciben después de que el viajero ha pasado por el POE, vinculados a la información del viajero en el sistema de vigilancia (incluso los resultados negativos)?

5. ¿Qué agencias son responsables de coordinar las actividades de vigilancia en el POE?

Comunicación de riesgos y mitigación comunitaria

Esta sección evalúa los esfuerzos actuales de mitigación de enfermedades transmisibles en el POE, como avisos para viajeros, exigencias de uso de mascarillas y esfuerzos para cumplir el distanciamiento social. Los esfuerzos de mitigación comunitaria contribuyen a prevenir la propagación del COVID-19 y de otras enfermedades transmisibles en el POE. Si los entrevistados en la RAPC no dan suficiente información al responder las preguntas en esta sección, los evaluadores deberían ayudar al POE a crear un plan de acción. El plan de acción debería incluir la creación o perfeccionamiento de los SOP y la capacitación del personal en estos procedimientos para la detección y notificación de enfermedades transmisibles.

1. ¿Tiene el POE capacidad para exhibir o distribuir los materiales de comunicación de riesgos? Sí No

a. Si la respuesta es sí, ¿qué comunicaciones se están utilizando? ¿Están las actividades de comunicación concentradas en todas las poblaciones, todos los viajeros o en ambos?

Todas las poblaciones Los viajeros Ambos

2. ¿Tiene o distribuye el POE periódicamente materiales de comunicación sobre el COVID-19 para los viajeros? Sí No

3. ¿Qué otros esfuerzos de mitigación comunitaria está realizando el POE (p. ej., el lavado de las manos, exigir el uso de mascarillas, el distanciamiento social)?

4. ¿Cómo se están haciendo cumplir los esfuerzos de mitigación comunitaria (p. ej., se proveen mascarillas en el POE, hay señales y marcas para el distanciamiento social en el POE)?